



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 – 2027

Validado y Aprobado por el Comité Distrital de Nepeña el día 23 de Enero del 2024 ,
mediante ordenanza Municipal N° 001-2024-MDN



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



INDICE

1. DIAGNOSTICO.....	3
1.1 Información General	3
1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito de Nepeña	4
1.2.1 Factores Familiares.....	5
1.2.2 Factores Escolares	6
1.2.3 Factores Sociales	8
1.2.4 Factores Socioeconómicos	9
1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Nepeña	10
1.3.1 Principales Hechos Delictivos.....	10
1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos.....	17
1.5 Mapa del Delito.....	19
1.6 Mapa del Riesgo	20
2. RECURSOS.....	1
2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad Ciudadana en el distrito.....	1
2.2 Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Nepeña.....	2
2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Nepeña	3
3. MARCO ESTRATEGICO.....	3
3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	3
3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	3
3.3 Matriz de actividades estratégicas.....	3
4. ANEXOS	20
4.1 Actas de sesiones	20
4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	20
4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	23
4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	27



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



1. DIAGNOSTICO

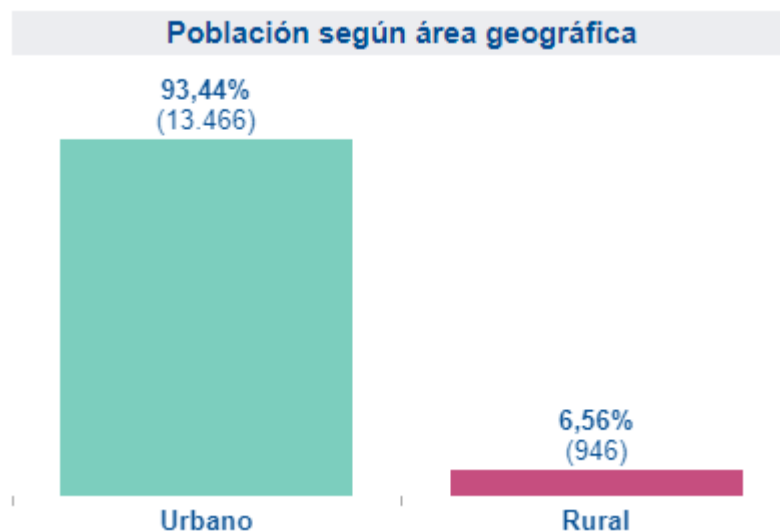
La inseguridad ciudadana es un fenómeno social, complejo, multidimensional y multicausal, el cual se ha manifestado de la mano con el crecimiento económico, generando mayor movimiento comercial, mas inversiones y por ende también nuevas formas de delincuencia. Es tarea del gobierno en conjunto con la ciudadanía, alcanzar las bases para el desarrollo y la prosperidad del país, por el contrario, la inseguridad o percepción de esta, generan ansiedad y afectan la productividad.

1.1 Información General

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el Distrito de Nepeña:

Distrito	Urbano	Rural
Nepeña	13,466	946

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

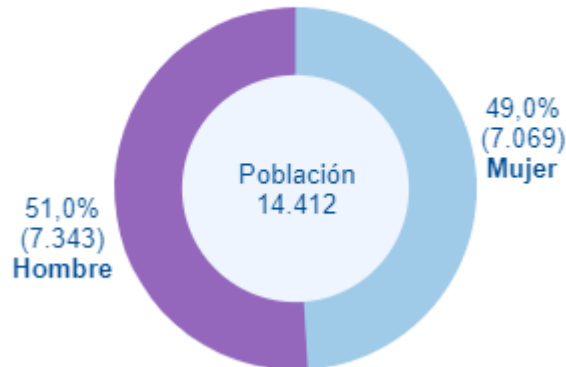


Cuadro N° 02 : Población según sexo en el Distrito de Nepeña

Distrito	Hombre	Mujer
Nepeña	7,343	7069

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

Población según sexo

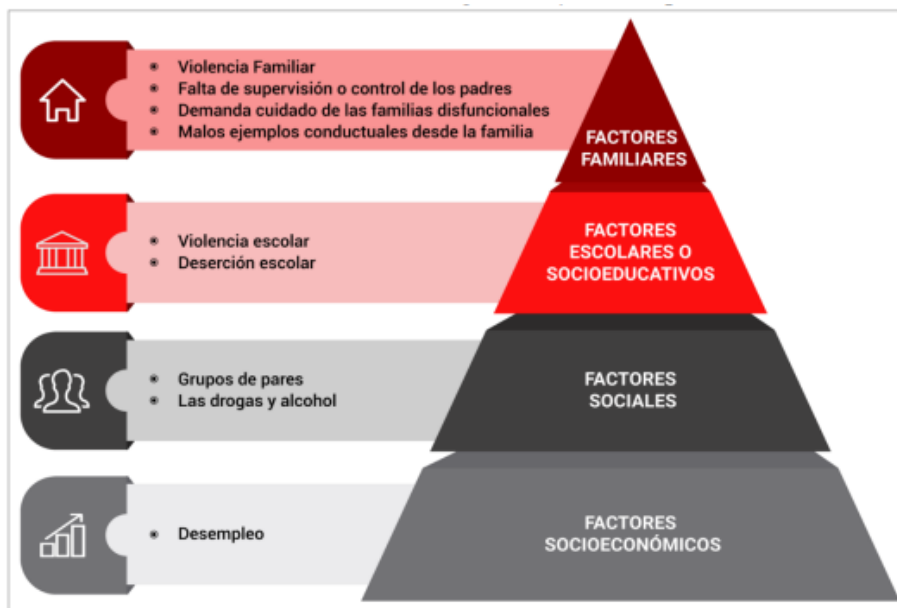


Cuadro N°03: Población según grupos de edad en el distrito de Nepeña

Grupos de Edad	Población Total
Infantes (Menores de 6 años)	1,534
Niños (6 a 11 años)	1,505
Adolescentes (12 a 17 años)	1,368
Jóvenes(18 a 29 años)	2,593
Adultos Jóvenes (30 a 44 años)	2,924
Adultos (45 a 59 años)	2,269
Adultos Mayores (60 a más)	2,216

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito de Nepeña



Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



1.2.1 Factores Familiares

La seguridad ciudadana en un distrito como Nepeña puede estar influenciada por una serie de factores familiares, es importante tener en cuenta que la ciudadanía es el resultado de una interacción compleja entre diversos factores sociales, económicos y culturales, y los factores familiares son solo una parte de esta ecuación, se mencionan algunos de los factores familiares que pueden afectar la seguridad ciudadana en el distrito.

Estructura familiar: la composición de las familias en Nepeña puede variar y en algunos casos, la falta de una estructura familiar sólida, como la ausencia de los padres o las familias monoparentales, puede aumentar el riesgo de delincuencia entre los jóvenes.

Niveles de Ingresos: Las familias con bajos ingresos pueden enfrentarse a importantes dificultades económicas que pueden llevar a la delincuencia, como el robo para satisfacer las necesidades básicas.

Maltrato Familiar: Las situaciones de maltrato físico o emocional en el hogar pueden tener efectos negativos en el comportamiento de los niños y adolescentes aumentando el riesgo de que se impliquen en actividades delictivas.

Acceso a oportunidades educativas y de empleo: participar en actividades ilegales como medio de supervivencia es una realidad para algunos individuos

Valores familiares y normas: los valores y las normas familiares desempeñan un papel importante en la formación del comportamiento, las familias que inculcan valores éticos y respeto por la ley tienen más probabilidades de criar hijos que eviten comportamiento delictivo.

Consumo de drogas y alcohol: el abuso de sustancias en el entorno familiar puede contribuir a la delincuencia

Violencia Domestica: la violencia doméstica en los hogares puede causar estrés y trauma, lo que repercute negativamente en la seguridad pública.

Es importante señalar que estos factores familiares pueden interactuar con otros factores, como la comunidad, la educación y la situación económica del distrito de Nepeña.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



- Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes entorno familiar del Distrito de Nepeña.

MINISTERIO PUBLICO – DISTRITO FISCAL DEL SANTA CUADRO 04: DELITOS POR VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERIODO: 2019 - 2023

DISTRITO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
NEPEÑA	37	19	26	29	21	132

Fuente: Sistema SGF Penal

1.2.2 Factores Escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Nepeña, (2017-2022).



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Según el número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Nepeña (2017-2022) se viene presentando en el distrito una tendencia DESCENDENTE, hacia el año 2022, teniendo en consideración que el valor más alto se presentó en el año 2019 con 7 Casos reportados según el sistema especializado de casos sobre violencia escolar Siseve, (2017-2022), del ministerio de educación (MINEDU)



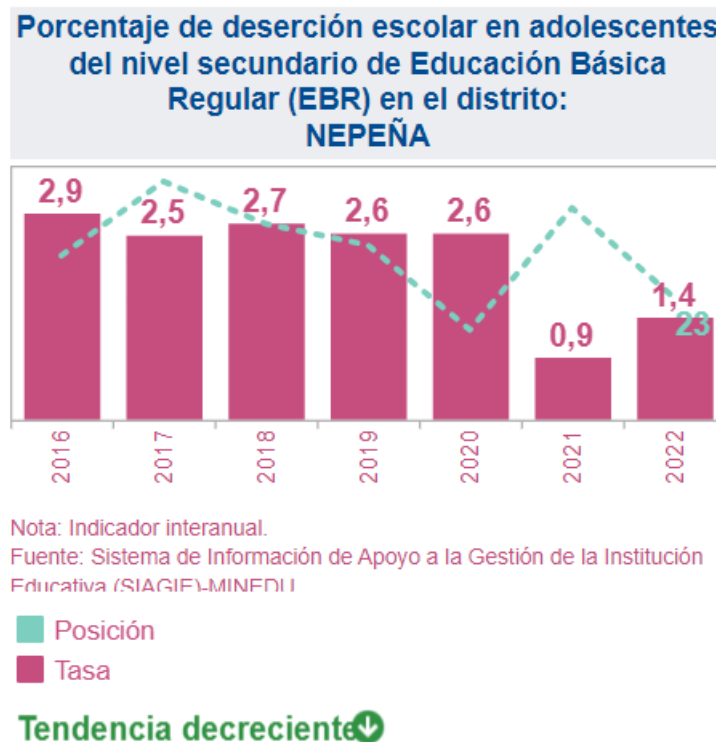
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Asimismo, el distrito de Nepeña, se encuentra en la posición 37, con relación al resto de distritos.

En resumen, la violencia escolar es un problema multidimensional que requiere un enfoque holístico para su prevención y mitigación, la colaboración entre padres, educadores, autoridades escolares y la sociedad en conjunto es fundamental para crear un entorno escolar futuro y libre de violencia, la educación y la promoción de relaciones saludables son pasos claves para abordar este desafío y garantizar que los estudiantes puedan desarrollarse en un entorno de respeto y seguridad.

Gráfico N°02: Porcentaje de Deserción interanual escolar en adolescentes de nivel secundaria de educación básica regular (EBR) en el distrito de Nepeña (2016-2022)



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Según el porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación básica Regular (EBR) en el distrito de Nepeña (2016-2022), lo cual nos revela una tendencia estadística decreciente, siendo el valor más bajo presentado en el año 2021 con el (1.4) porcentual, según el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE)- Ministerio de Educación (MINEDU).

Asimismo, el distrito de Nepeña, se ubica en el puesto 23 en comparación a los 8 distritos de la provincia de la santa.

Es importante destacar que el análisis de deserción escolar puede variar según la ubicación geográfica y el contexto educativo, además, es fundamental abordar la deserción escolar como un problema multidimensional que requiere la cooperación de



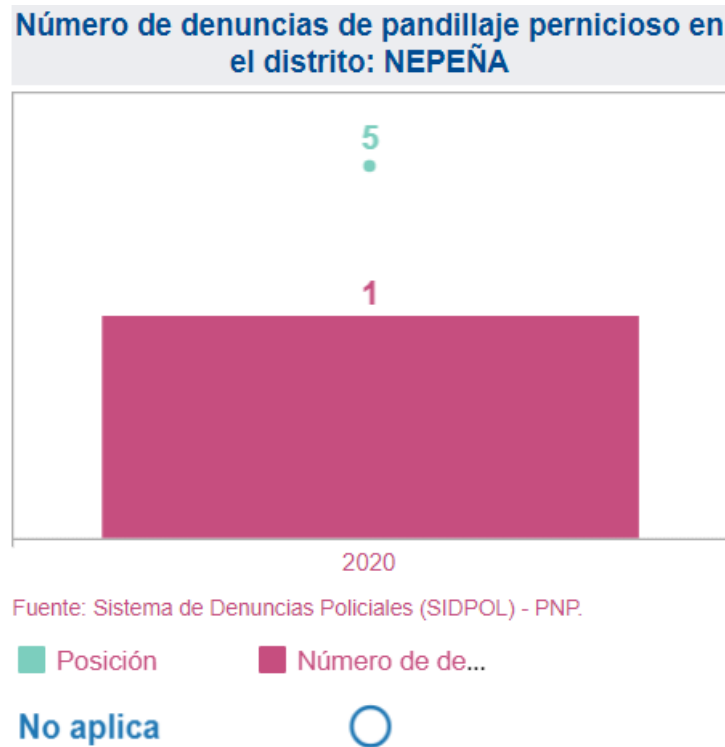
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



diferentes actores en la comunidad educativa y la sociedad en general para lograr resultados efectivos.

1.2.3 Factores Sociales

Gráfico N°03: Numero denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Nepeña



Fuente: Policía Nacional del Peru-Sistemas de Denuncias Policiales (SIDPOL)-2020

Según el número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Nepeña(2020) se viene presentando una tendencia BAJA, Así mismo, el distrito de Nepeña, se encuentra en la posición N° 05 en comparación con los 8 distritos , con mayor número de denuncias por pandillaje pernicioso a nivel provincial (2020)

En resumen, el pandillaje pernicioso es un problema social y de seguridad que requiere un enfoque integral que aborde sus causas subyacentes y proporcione estrategias de prevención, intervención y control. un análisis completo de este fenómeno es fundamental para desarrollar políticas y programas efectivos que protejan a las comunidades y ofrezcan oportunidades a aquellos que están en riesgo de unirse a pandillas criminales.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



1.2.4 Factores Socioeconómicos

La dirección General de Investigaciones Sociales, Económicas y Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción Social-DISEL recopila información a nivel del área metropolitana de Lima, Sin embargo, no se dispone de datos con desglose a nivel distrital porque a la fuente (Encuesta Nacional Permanente de empleo-EPEN-del INEI) no es informativa y representativa del nivel distrital.

En este sentido, la tasa de desempleo en lima metropolitana, para el trimestre móvil abril-mayo-junio del 2023 se desagrega por grupos etarios, registrándose el grupo de jóvenes de 14 a 24 años (13,8%). Tienen la tasa de desempleo mas alta en comparación con otros grupos de edad.

La tasa de desempleo para personas entre 25 y 44 años fue del 5,6%. Ligeramente inferior al promedio del área metropolitana de lima (6,6%)

En cambio, el desempleo fue más bajo en el grupo de 45 años o más, alcanzando el 4,8 durante el mismo periodo de transición.

La tasa de desempleo juvenil registro una variación positiva de 2,5 puntos porcentuales, pasando del 10,0% en 2015 al 12,5% en 2019. La tasa de desempleo juvenil del año pasado fue del 10,6% para los hombres y del 14,7 %para las mujeres. Vemos una diferencia de 4,1 puntos porcentuales. Entre ambos sexos.

De manera similar, vemos que el desempleo aumento tanto para los hombres (0,6 puntos porcentuales) como para las mujeres (4,8 puntos porcentuales) en 2019, siendo las mujeres las más afectadas.

Las investigaciones muestran que el desempleo juvenil es causado por un desajuste entre la oferta y la demanda de mano de obra o la capacidad productiva

1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Nepeña

1.3.1 Principales Hechos Delictivos

Gráfico N°04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Nepeña



Tendencia creciente ↑

OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

El porcentaje de la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Nepeña ha presentado una tendencia creciente

En cuanto a información estadística de los últimos seis(06)años, según el sistema de denuncias policiales (SIDPOL) –PNP , se puede apreciar que en cuanto a la tendencia estadística el comportamiento de los delitos contra el patrimonio es CRECIENTE ya que el grafico N°04 nos demuestra en análisis de datos estadísticos recopilados a lo largo del tiempo, siendo el valor más alto presentado durante el año 2023, que presento una tasa de (9,2) de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Nepeña(2018-2023)

Cifra que ubica al distrito de Nepeña en el ranking N°10 en comparación de los demás distritos con mayor tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes.

Es importante destacar que los delitos contra el patrimonio son una parte fundamental del sistema legal y de justicia penal de cualquier sociedad, ya que protegen los derechos de propiedad y la seguridad económica de los individuos y las organizaciones, las leyes penales definen claramente los elementos y las penalidades asociadas a estos delitos con el fin de garantizar un trato justo y equitativo tanto para las víctimas como para los acusados.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Gráfico N°05: Tasa de Homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña



Tendencia creciente ↑

OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

La tasa de homicidios en el distrito de Nepeña, viene presentado una tendencia CRECIENTE, siendo el valor más alto el presentado durante el año 2021, donde la tasa de homicidios en el distrito fue de 0,27, según el comité estadístico de Interinstitucional de la criminalidad (CEIC).

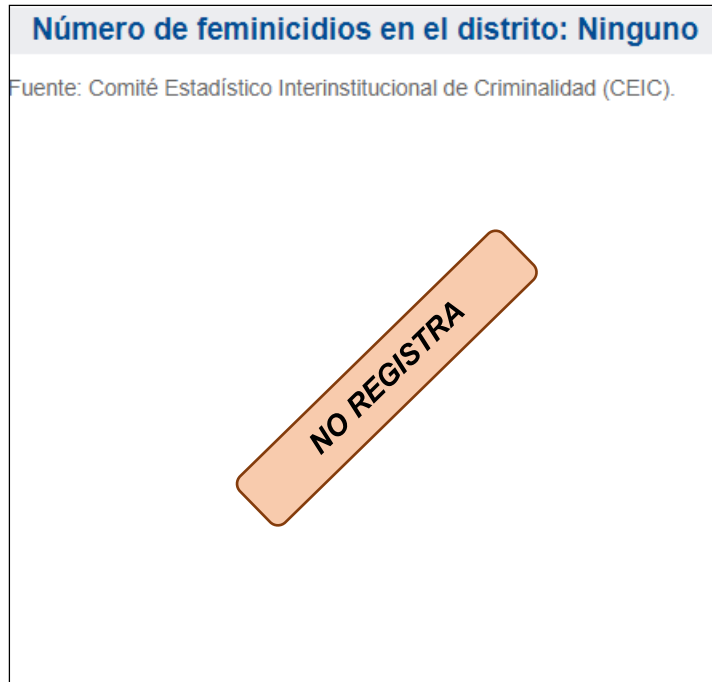
Así mismo la tasa de homicidios en el distrito de Nepeña (2015-2021) fue del 0,27 en el año 2021 cifra que nos pone en el puesto N° 10 a nivel distrital, es importante mencionar que estas cifras pueden variar año a año y que siempre es necesario trabajar en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA

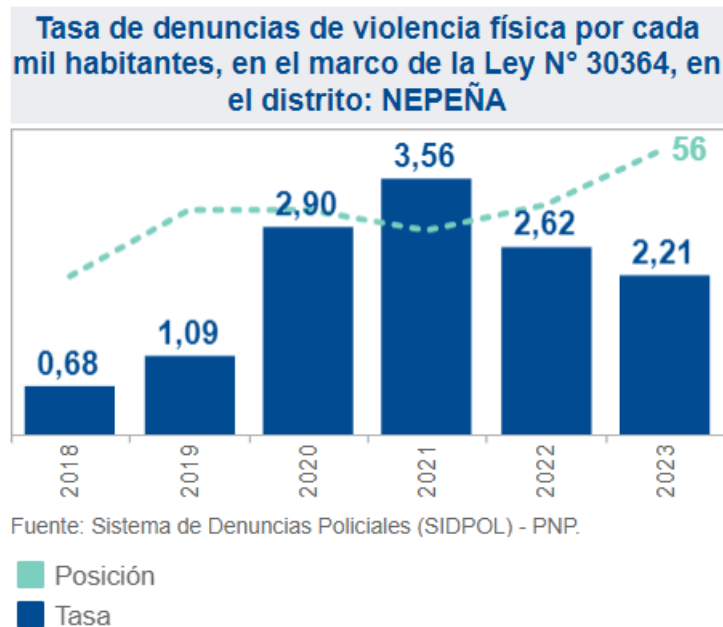


Gráfico N° 06 Numero de Femicidios en el Distrito de Nepeña.



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia Física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Nepeña



Tendencia irregular →

OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

La Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Nepeña (2018-2023), viene presentando una tendencia IRREGULAR, siendo el valor más alto el presentado durante el año 2021, donde la tasa



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA

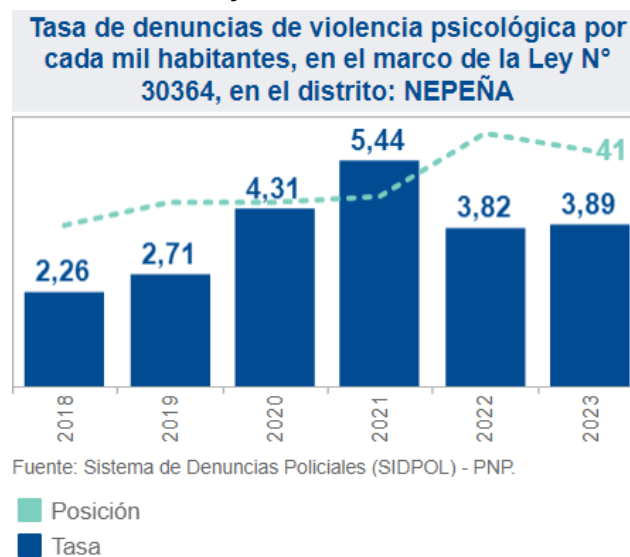


de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N°30364 en el distrito, fue de 3.56 por cada mil habitantes, cifra que menor en el año 2023 con el 2.21 por cada mil habitantes, según Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) (2018-2023)

Asimismo, la tasa de denuncias de violencias física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364, en el distrito de Nepeña (2018-2023), ubica en el distrito de Nepeña, en el puesto distrital N° 56, en comparación con los demás distritos con mayor tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364.

En el Perú, según la encuesta demográfica y de salud familiar (Endes Continua) un 38.8% de mujeres ha sido víctima de violencia física por parte de su pareja, mientras que un 8% señala haber sido víctima de violencia sexual por parte del mismo agresor.

Gráfico N°08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364, en el distrito de Nepeña (2018-2023)



Tendencia creciente ↑

OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

La Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364, en el distrito de Nepeña(2018-2023) viene presentando una tendencia CRECIENTE, siendo el valor más alto presentado durante el año 2021, donde la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Nepeña fue de 5,44 por cada mil habitantes, cifra que disminuyó en el 2023 con 2.89 por cada mil habitantes, según el sistema de Denuncias Policiales(SIDPOL) , (2018-2023).

Asimismo, la tasa de denuncia de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N° 30364, en el distrito de Nepeña (2018-2023), ubica al distrito de Nepeña en el puesto distrital N° 41, en comparación de los demás distritos, con mayor tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364.

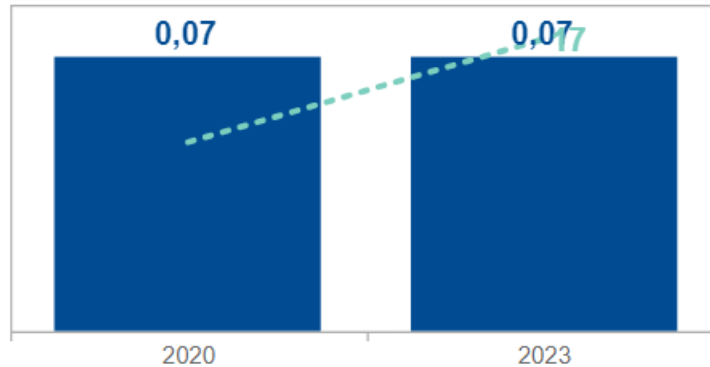


COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Gráfico N°09: Tasa de Denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Nepeña

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: NEPEÑA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

No aplica



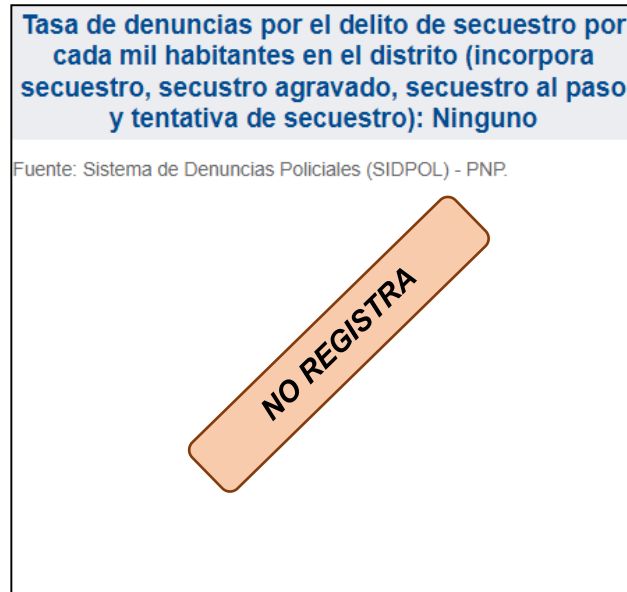
OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364, en el distrito de Nepeña(2020-2023), viene presentando una tendencia que NO APLICA, siendo el valor mas alto el presentado durante el año 2023, donde la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 3036 en el distrito de Nepeña, fue de 0,01 por cada mil habitantes, cifra que se mantuvo igual con la relación al año 2020, donde se presentó la misma cifra por cada mil habitantes , según el sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)(2020-2023)

Asimismo, la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la leyN°30364, en el distrito de Nepeña (2020-2023), ubica al distrito de Nepeña en el puesto N° 17, en comparación de los demás distritos, con mayor tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N° 30364.

Durante el año 2020 ocurrieron 5,985 casos de violaciones sexuales y en menores de edad fueron 3,928.acorde con el registro del ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) se atendieron 9,993 violaciones sexuales a mujeres en los últimos dos años, al respecto, debe precisarse que según la encuesta Nacional de relaciones sociales(ENARES) la violación sexual afecta principalmente a niñas menores de 14 años ultrajadas sexualmente para el periodo 2017 y 218, siendo los agresores en su mayoría una persona conocida (familiar, docente, vecino)por la menor, con una relación de confianza y poder sobre ella.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por casa mil habitantes en el distrito de Nepeña



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Gráfico N°11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

El porcentaje de la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el Distrito de Nepeña ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor mas alto presentado en el año 2022. Asimismo, el Distrito de Nepeña, se encuentra en la Posición 12 con relación al resto de distritos de la provincia, posicionándose en el primer tercio inferior del listado.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



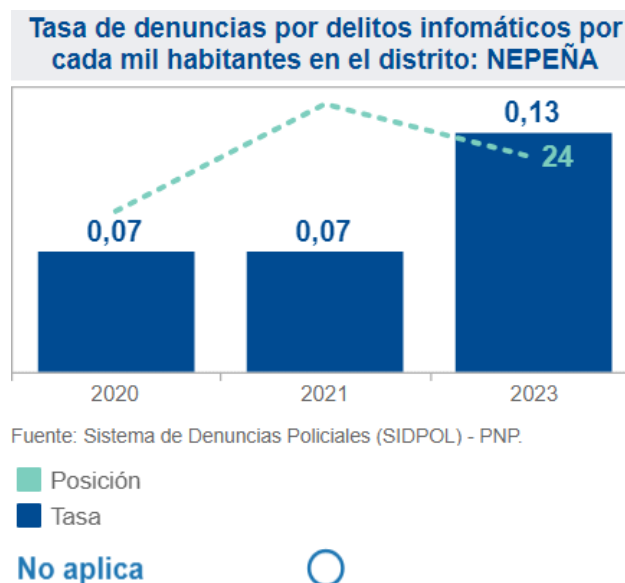
Gráfico N°12 Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña (2019) viene presentando una tendencia NO APLICA, donde la tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil Habitante es de 0.07 en el año 2017, según el sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

Gráfico N°13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña



OBSERVATORIO MININTER: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Nepeña (2020-2023) muestra una tendencia ascendente. El valor más alto se registró en el año 2023, con una tasa de 0.13 denuncias por cada mil habitantes, según el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Esta cifra representa un incremento en comparación con los años anteriores del período 2020-2023.

1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el Distrito de Nepeña, para tal efecto, se tendrá en consideración los siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking regional:

Ubicación en el ranking	Puntaje
1 – 55	5 puntos
56 – 110	3 puntos
111 – a más	1 punto

Principales Hechos Delictivos del Distrito

Delito	Ubicación ranking	Puntaje
<i>Contra el Patrimonio</i>	10	5
<i>Homicidios</i>	10	5
<i>Violencia Física</i>	56	3
<i>Violencia Psicológica</i>	41	5
<i>Violencia Sexual</i>	17	5
<i>Extorción</i>	12	5
<i>Micro comercialización de drogas</i>	6	5
<i>Informáticos</i>	24	5

b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticas atípicas debido a la pandemia por la COVID 19, por lo tanto, no se toma consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
<i>Creciente</i>	5 puntos
<i>Irregular</i>	3 puntos
<i>Decreciente</i>	1 punto



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



<i>Delito</i>	<i>Tendencia estadística</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Contra el Patrimonio</i>	<i>Creciente</i>	<i>5</i>
<i>Homicidios</i>	<i>Creciente</i>	<i>5</i>
<i>Violencia Física</i>	<i>Irregular</i>	<i>3</i>
<i>Violencia Psicológica</i>	<i>Creciente</i>	<i>5</i>
<i>Violencia Sexual</i>	<i>No aplica</i>	<i>0</i>
<i>Extorción</i>	<i>Irregular</i>	<i>3</i>
<i>Micro comercialización de drogas</i>	<i>No aplica</i>	<i>0</i>
<i>Informáticos</i>	<i>No aplica</i>	<i>0</i>

- a. **Gravedad:** Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según nivel de gravedad que afecta al Distrito de Nepeña.

<i>Gravedad</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Muy grave</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Grave</i>	<i>3 puntos</i>
<i>Poco grave</i>	<i>1 punto</i>

<i>Delito</i>	<i>Gravedad</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Contra el Patrimonio</i>	<i>Grave</i>	<i>3</i>
<i>Homicidios</i>	<i>Grave</i>	<i>3</i>
<i>Violencia Física</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>
<i>Violencia Psicológica</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>
<i>Violencia Sexual</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>
<i>Extorción</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>
<i>Micro comercialización de drogas</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>
<i>Informáticos</i>	<i>Poco Grave</i>	<i>1</i>

Cuadro N° 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Moro

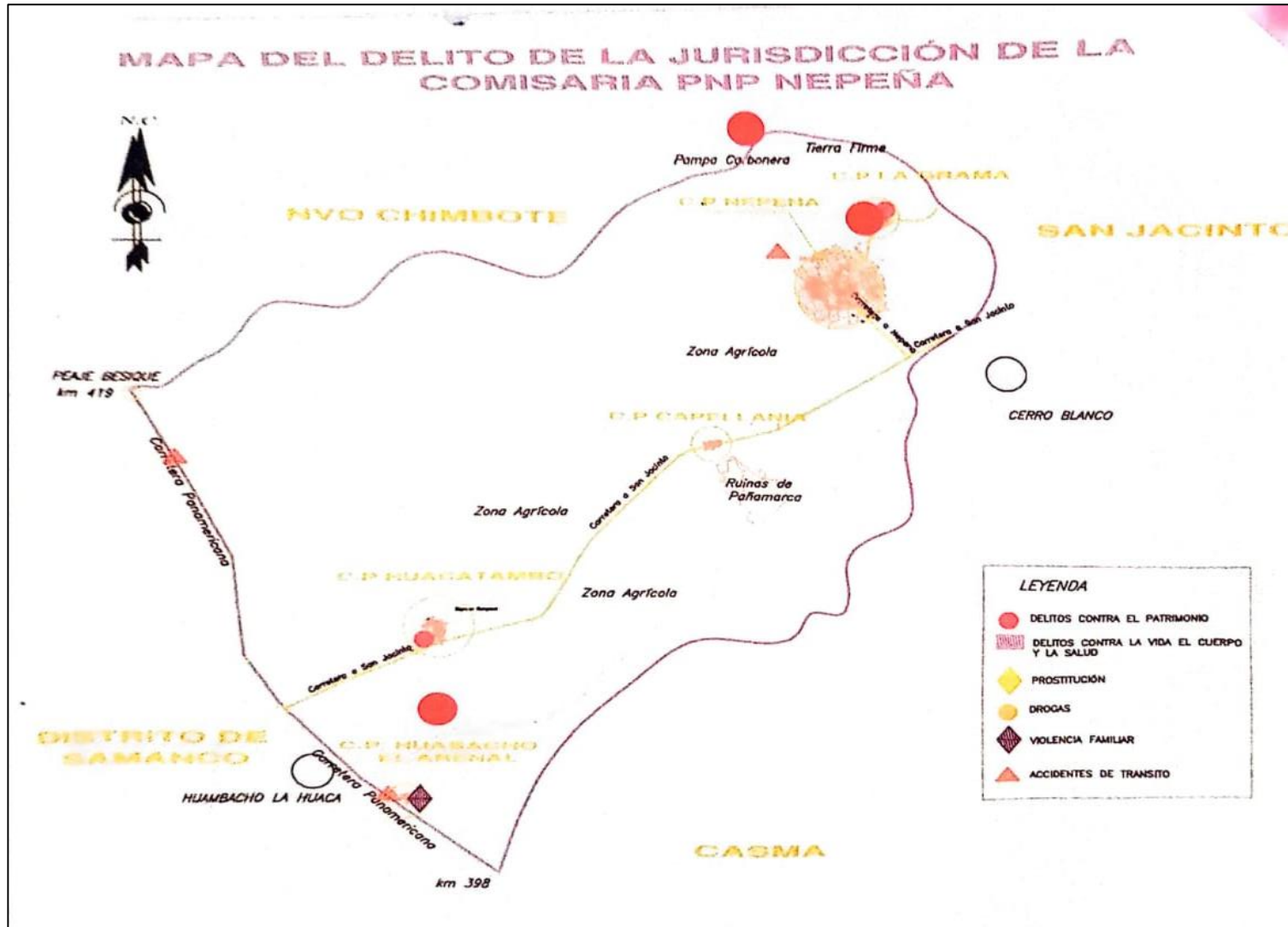
N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (a)	Tendencia estadística (b)	Gravedad (c)	Puntaje final (a+b+c)
01	<i>Contra el Patrimonio</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	13
02	<i>Homicidios</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	13
03	<i>Violencia Física</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	7
04	<i>Violencia Psicológica</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	11
05	<i>Violencia Sexual</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	6
06	<i>Extorción</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	9
07	<i>Micro comercialización de drogas</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	6
08	<i>Informáticos</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	6



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



1.5 Mapa del Delito

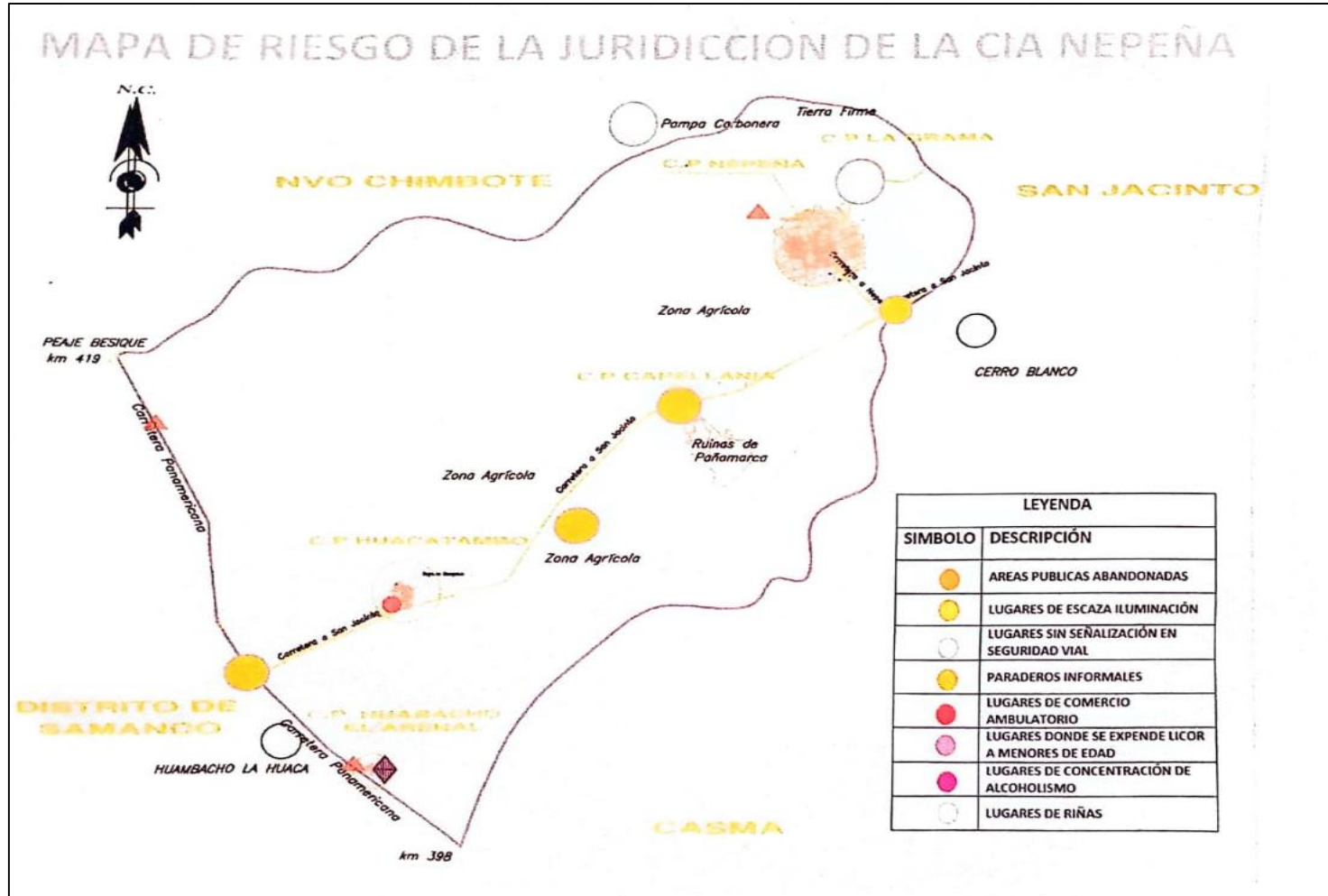




COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



1.6 Mapa del Riesgo





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



2. RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad Ciudadana en el distrito.

Cuadro N°07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Nepeña

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Municipalidad de Nepeña Alcalde de Nepeña Presidente del CODISEC de Nepeña	SR.MANUEL E. FIGUEROA LAOS
2	Seguridad Ciudadana Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico de CODISEC nepeña	MY EP(R) VICTOR H.ALVITEZ GONZALES
3	Comisaria de CP. San Jacinto Comisario de la Comisaria San Jacinto	Cap. JUAN PASTOR OBREGON
4	Comisario de CP. Nepeña Comisario de la Comisaria Nepeña	AIf. CESAR REQUENA RIVER
5	Gobierno del Interior Subprefecto Distrital de Nepeña	WALTER TAPIA ESCUDERO
6	Ministerio Publico Fiscal de la fiscalía Provincial Mixta del Distrito de Nepeña	DR.CRISTIAN DIAZ MUJICA
7	Poder Judicial Juez del Juzgado de Paz Letrado de Investigación Preparatoria de Nepeña	Dra KRIST DIAZ GONZALES
8	Ministerio de Salud Jefe de Micro Red San Jacinto	HANSEL MUÑANTE APUMAYTA
9	Ministerio de Salud Jefe del establecimiento de Salud de Nepeña	Dr. JORGE VALVERDE CUEVAS
10	Essalud Director de Essalud San Jacinto	Dr. GERSON OTAROLA BELEVÁN
11	Educación Director de la IE. San Jacinto	JESUS LOZANO REGALADO
12	Educación Directora de la IE Marcos Evaristo Villacre-Nepeña	KARINA PONCE VASQUEZ
13	Educación Director de I.S.T.P. Virgen de Guadalupe-Nepeña	FABIAN ELOY GUERRERO
14	Municipalidad Depeña Sub Gerente de Transporte de Nepeña	Ing. MARTIN F. ROMERO GADEA
15	Juntas Vecinales Presidenta de AA.HH. Ampliación Huacatambo (CP Huacatambo)	EMMA MORALES NUÑUVERO
16	Juntas Vecinales Presidente del AA.HH. Santa Rosa (CP. San Jacinto)	Luis Angel Alegre de la Cruz
17	Junta Vecinal Presidenta de AA.HH. Cocharca(CP. San Jacinto)	ANAIS MIRANDA VELVEDER



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



18	Junta Vecinal Tesosera AA.HH. Vista Alegre(CP. San Jacinto)	DELIA ARROSTICO MATIAS
19	Junta Vecinal Presidente AA.HH. San Cristobal (San Jacinto)	SANTOS JAVIER CAJO MARTINO
20	Junta Vecinal Presidenta AA.HH. Barrio nuevo(CP. San Jacinto)	MARTHA BEATRIZ GOMEZ PACHERRES
21	Junta Vecinal Presidente de AA.HH. Virgen de Guadalupe (CP. San Jacinto)	SANTIAGO GUERRERO LEON
22	Junta Vecinal Presidente de C.P. Huacatambo	RAUL MILLA CALVO
23	Junta Vecinal Secretaria C.P. Cerro Blanco	MAGDA GUADALUPE CHINCHAY QUIÑONES
24	Junta Vecinal Presidenta AA.HH. PimPom (CP. San Jacinto)	GRACIELA JAQUE BUSTOS

2.2 Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Nepeña

En el distrito de Nepeña existen 02 comisarías básicas en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito de Nepeña

Capacidad operativa de las comisarias básicas	valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	2
Numero de comisarias básicas con infraestructura en buen estado.	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	1
Comisarias básicas con internet adecuado.	2
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información.	2
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	2
Numero de juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	10

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Nepeña

El distrito de Nepeña cuenta con el servicio de Serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 09: Capacidad Operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Nepeña

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	41
Número de vehículos operativos.	7
Numero de radios.	0
Número de cámaras operativa.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	7
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0
Numero de central de control de videovigilancia.	1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Nepeña, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Nepeña desarrolla estrategias multisectorial a fin de asegurar la reducción de los delitos y la violencia

3.3 Matriz de actividades estratégicas

Los *Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030* se convierten en los **Objetivos Estratégicos (OE)** del PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación:

OE 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE 5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																											
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																											
Talleres Culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	N° de talleres	1				1	1					1	1					1	1				1	Gerencia de desarrollo social. Miembros del CODISEC.			
Prevención del consumo de drogas	Capacitación		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Centro de Salud. Comisaria de Nepeña. Juez de Paz Nepeña.
Prevención y atención de la violencia escolar	Capacitación		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	DEMUNA PNP SUB PREFECTURA
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianzas y violencia familiar	Charlas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Gerencia de Educación y Cultura Juez de Paz Salud PNP



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección escolar)	Informe de Implementación		1			1		1			1		1			1		1			1	ST. CODISEC PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (juntas vecinales),	Informe de Implementación		1			1		1			1		1			1		1			1	ST. CODISEC PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (policía escolar)	Informe de Implementación		1			1		1			1		1			1		1			1	ST. CODISEC PNP



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Rondas Urbanas)	Informe de Implementación	1			1		1			1			1		1			1			<ul style="list-style-type: none"> ST. CODISEC PNP Rondas Urbanas
Capacitación a Docentes de las I.E.	Capacitaciones	1			1		1			1			1		1			1			<ul style="list-style-type: none"> ST. CODISEC PNP I.E.

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa adolescente en conflicto con la ley penal en la etapa prejudicial	Informe																					NO APLICA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	ST. CODISEC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. CODISEC
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1				1	1				1	1				1	1				1	ST. CODISEC
Publicación del Directorio (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST. CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	🇵🇪 ST. CODISEC
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación de Integrantes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	🇵🇪 ST. CODISEC
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	🇵🇪 ST. CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito)	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	🇵🇪 ST. CODISEC
Mapa del Delito	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	🇵🇪 ST. CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal de Serenazgo municipal	Capacitación		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	ST. CODISEC Serenazgo
Línea de acción 6: Uso de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Supervisión																					NO APLICA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	 ST. CODISEC PNP
Elaboración y actualización de mapas de riesgo.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	 ST. CODISEC PNP



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	ST. CODISEC PNP Serenazgo
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	ST. CODISEC Serenazgo
Ejecución del patrullaje municipal.	Ejecución	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Serenazgo
Ejecución del patrullaje Integrado.	Ejecución	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	PNP Serenazgo



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios Recuperados			1		1			1		1			1		1			1		1	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ST. CODISEC ✚ PNP ✚ Juzgado de paz ✚ Juntas Vecinales ✚ Rondas urbanas
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Fiscalizaciones		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Área de fiscalización y licencia ✚ PNP ✚ Juntas vecinales ✚ Serenazgo ✚ Defensa Civil ✚ Rondas campesinas



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Registro de locales de venta de licor con licencia vigente	1				1	1				1	1				1	1				1	<ul style="list-style-type: none"> Área de Fiscalización y licencia Defensa Civil Área de Comercialización
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	<ul style="list-style-type: none"> Área de fiscalización PNP Juntas Vecinales Serenazgo Ministerio Publico Rondas Campesinas



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 10: Intervención en mercado ilícitos																						
Operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Operativo																					NO APLICA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	N° de medidas implementadas			1		1			1		1			1		1			1		1	<ul style="list-style-type: none"> Emp. De Transporte. Juez de paz de Moro Defensora Comunal Junta Vecinal
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Charlas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	<ul style="list-style-type: none"> I.E. Juez de Paz PNP Centro de Salud



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																						
Casos resueltos por la fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe de ejecución																					NO APLICA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 15: Control de armas																						
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Campaña de investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Campaña Informe de ejecución		1		1			1		1			1		1			1		1		NO APLICA PNP
Línea de acción 14: Promoción de salud mental																						
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Programa		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP DEMUNA Juez de paz CENTRO DE SALUD
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Charla		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	PUESTO Y CENTRO DE SALUD PNP Juez de paz



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	Nº de acciones de sensibilización para prevenir el abuso sexual	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ST. CODISEC ✚ PNP ✚ CENTRO DE SALUD ✚ EMPR. TRANSPORTE ✚ I.E.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



4. ANEXOS

4.1 Actas de sesiones

4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Municipalidad Distrital de Nepeña Alcaldía **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Nepeña** "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CODISEC NEPEÑA

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CODISEC-NEPEÑA

Siendo las 11:40 a.m. del día viernes 19 de enero del 2024, en el Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Nepeña, Provincia del Santa, región Ancash dentro del marco de la Ley Nº 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" y su modificación Ley +Nº 30055, su reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S. Nº 011-2014 – IN y la R.M. Nº010-2015-IN directiva Nº 001-2020. **CODISEC – NEPEÑA**, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con la asistencia de los miembros que se mencionan a continuación:

ASISTENTES:

- **SR. MANUEL E. FIGUEROA LAOS**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nepeña y Presidente del Codisec – Nepeña.
- **MY EP(R) VICTOR H. ALVITEZ GONZALES**, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal – Secretario Técnico de Codisec – Nepeña.
- **DR. CRISTIAN DIAZ MUJICA**, Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta del Distrito de Nepeña.
- **WALTER TAPIA ESCUDERO**, Subprefecto del Distrito de Nepeña.
- **JESUS LOZANO REGALADO**, Director I.E. San Jacinto.
- **CAP. JUAN WILLY PASTOR OBREGON**, Comisario de la PNP San Jacinto.
- **PEDRO MAYTA PAREDES**, Promotor OPC, Comisaria de Nepeña.
- **MARTIN FRANCISCO ROMERO GADEA**, Sub Gerente de Transporte MDN.
- **JIMMY MORENO TORRES**, Administrador Micro Red San Jacinto.
- **JULIO ARMAS MENDOZA**, Director de la I.E. AMG 8959.
- **HANSEL MUÑANTE APUMAYTA**, Jefe Micro Red San Jacinto.
- **DR. GERSON OTAROLA BELEVAN**, Director de Essalud San Jacinto.

AGENDA PROGRAMADA

- Aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA:

El señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nepeña; saluda y da la bienvenida a las autoridades y representantes de la sociedad civil organizada que se encuentran presente.

A continuación, deja el uso de la palabra al Secretario Técnico de Codisec-Nepeña, a fin de continuar con la sesión ordinaria.

MY EP(R) VICTOR HUGO ALVITEZ GONZALES, Secretario Técnico del Codisec-Nepeña, buenos días Señor Presidente del Codisec y demás autoridades del Codisec Nepeña, el tema de esta reunión es tomar acuerdos completos y precisos para luchar contra los actos que están sucediendo en los centros poblados del nuestro distrito.

SR. MANUEL FIGUEROA LAOS, Presidente del Codisec- Nepeña, hay una serie de hechos delictivos que se están dando en el distrito, algunos no se han reportado a la policía ni a la Central de Serenazgo, por muchas razones, una de ella son las extorsiones, me están llamando muchas personas; niños jóvenes que sus padres están en el extranjero están siendo amenazados, estamos llegando a una extorsión mayor.

(Handwritten signatures and stamps are present on the document, including those of the Mayor, the Secretary, and the Captain of the PNP San Jacinto.)



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Municipalidad Distrital de Nepeña Alcaldía Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Nepeña "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho". CODISEC NEPEÑA

La delincuencia está creciendo, necesitamos el apoyo de todos Uds. y de la policía un nivel más alto, se está convocando a toda la junta vecinal para tomar decisiones.

Están destruyendo el sistema eléctrico de varios lugares, empezando el Boulevard de la Familia, destrucción al cien por ciento del sistema eléctrico, han cortado los cables de distribución de luz, perjudicando y dañando al distrito, luego continuaron con el parque Miguelito, Hortensia Arévalo, Fidelito, Media Luna, parque de la Amistad, luego la losa del pozo Hermoso, losa San Pedro, losa San Francisco, losa San Cristóbal, cuatro losas que han sido destruidas el sistema Eléctrico.

Por tal motivo se hizo esta convocatoria para hacer un alto a la delincuencia, tenemos que parar todos juntos, un acto en común que trascienda, hemos pedido desde el año pasado el incremento de policías, hemos pedido patrulleros y no se nos escucha, necesitamos un acto directo, una movilización más contundente y hacer saber al poder ejecutivo que nosotros necesitamos trabajar el tema de la inseguridad ciudadana con firmeza y el compromiso de todos, se propone ir toda la junta vecinal y algunas autoridades a hablar con la Coronel Vigo, para hacerle sentir nuestro malestar, también pedir que el grupo terna este de manera permanente, queremos que haya investigación criminal de alto nivel y trabajo de inteligencia para que todos esos delincuentes caigan.

MY EP(R) VICTOR HUGO ALVITEZ GONZALES, Secretario Técnico del Codisec-Nepeña, nosotros tenemos que trabajar en equipo, necesitamos de las juntas vecinales para organizarnos y trabajar juntos.

WALTER TAPIA ESCUDER, Subprefecto del Distrito de Nepeña, buenos días con todos, nosotros como suprefectura Distrital de Nepeña siendo nuestra competencia un organo desconcentrado en el Ministerio del Interior, mi persona se va acercar a la jefa de la División Policial Chimbote, la coronel PNP Carol Vigo Catter, para pedirle esos dos oficios y se tenga mayor presencia policial y a la vez personal del grupo terna, estamos comprometidos.

Con el alcalde de la Municipalidad distrital de Nepeña mancomunadamente enfrentar a la delincuencia y desenterrarla de nuestro distrito que se ha caracterizado por ser una tierra de paz, es nuestro compromiso para el gobierno nacional.

CAP. WILLY PASTOR OBREGON, Comisario de la PNP San Jacinto, buenos días con todos, el tema de inseguridad viene de los hogares que no tienen una buena base.

La Comisaria de San Jacinto cuenta con 13 efectivos de los cuales se dividen en dos grupos, seis en cada grupo, no nos abastecemos para poder tener una buena cobertura.

El año se hizo un requerimiento de personal, este año se ha vuelto hacer a comienzo del año. El tema de la logística, nosotros nos sentimos atados porque tenemos que estar coordinando con la Municipalidad todos los días para hacer las diligencias, para realizar patrullajes, si bien es cierto es un apoyo grande con el patrullaje integrado, no contamos con patrullero propio. Necesitamos más efectivos policial, he coordinado con fiscalía de prevención de delitos tengo operativos programados para este mes de enero, vamos a trabajar en conjunto y me comprometo para realizar capacitaciones a los agentes de serenazgo, se pide hacer hablar con el Comando nos dé prioridad y nos asigne personal que es lo que nosotros necesitamos.

DR. CRISTIAN DIAZ MUJICA, Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta del Distrito de Nepeña, mi compromiso como ministerio público es de compartir de manera total hemos tenido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Ing. Martín Francisco Romero García
SUBGERENTE REGIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Victor H. Alvarez Gonzales
SUB GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Walter Tapia Escudero
SUBPREFECTO DISTRITAL DE NEPEÑA

COMISARIO DE SAN JACINTO
JUAN WILLY PASTOR OBREGON
CAPITAN PNP

Honorable Comandante Auxiliar
CIRUJANO OFICINISTA
C.O.P. 156334
JEFE DE LA UNIDAD RED SAN JACINTO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



Municipalidad Distrital de Nepeña

Alcaldía

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Nepeña

CODISEC NEPEÑA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



comunicación con los comisarios, como dice el Cap. Pastor, se ha incrementado y se ve reflejado en la cantidad de carpetas que ingresan al sistema, donde se va a la ciudad e Chimbote para que pueda ser derivado a Lima de eso depende si envían personal. También tenemos problemas con

la camioneta, esta para mantenimiento ya tiene doce años y no hay presupuesto, muchas veces nos trasladamos con nuestros propios recursos, a diferentes lugares.

LIC. JESUS LOZANO REGALADO, director de la I.E. San Jacinto, hace un llamado a los padres de familia para tener más control con sus hijos, vamos a empezar a trabajar, detectando a estudiantes de que lugares, desde primer grado están cometiendo estos actos negativos, ya hemos quedado con el sr. Alcahel y miembros del CODISEC, reuniremos el día lunes con la directiva que van hacer designados a partir de marzo, voy a tratar este punto con ellos, hemos solicitado al señor alcalde la colocación de cámaras de video dentro y fuera del la I.E. San Jacinto para tener un mayor control, se agradece la presencia de la PNP de San Jacinto, la presencia de Serenazgo y los psicólogos que está apoyando la municipalidad de Nepeña.

HANSEL MUÑANTE APUMAYTA, Jefe Micro Red San Jacinto, tengo a mi disposición 5 psicólogos para poder hacer un plan de trabajo y empezar a trabajar ya, tenemos el problema comencemos a solucionar, el centro de salud San Jacinto estamos dispuestos a colaborar netamente con un plan anual con el colegio, se pide tener cuidado con el cambio de estación porque se nos viene el DENGUE otra vez.

En el distrito de moro tenemos 14 casos confirmados, en el distrito de Nepeña 06 casos confirmados, estamos hablando 3 en San Jacinto y 3 en Nepeña.

La red salud pacífico sur, es la identidad superior, esta en la adquisición de nuevos trabajadores para el control vectorial, son trabajadores que van a realizar en sus casas como almacenan el agua, mi recomendación a Uds., que son los presidentes dejenlos entrar, el dengue también es prevención, no debemos esperar, la solución no es la fumigación, la fumigación es cuando ya se salió de control, pero si nosotros prevenimos y comenzamos a tratar desde ya a los vecinos, yo creo que no llegaremos a las cifras que llegamos en el 2023.

Se solicita al alcalde el apoyo de 10 trabajadores al igual que el apoyo del año pasado.

SR. MANUEL FIGUEROA LAOS, Presidente del Codisec- Nepeña, pide el compromiso de todos, el lunes se convoca a una reunión con la junta vecinal, los integrantes de CODISEC, para tomar acciones, estamos cansados de los robos que se están dando en nuestro centro poblado, el día lunes a las 08 en el taller municipal para todos los que quieran acompañar para solicitar más efectivos policiales y camionetas para las comisarias de San Jacinto y Nepeña.

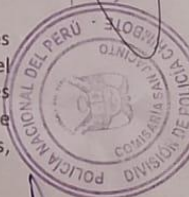
La delincuencia quiere imponerse, ya esto se debe acabar

ACUERDOS

Sin más que tratar, siendo las 13:20 hrs., se dio por culminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Walter López Escudero
SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE NEPEÑA

04-382445
JUAN WILLIAM ESCOBAR PREGON
CAPITAN PNP
COMISARIO DE SAN JACINTO



Hansel Muñante Apumayta
CIRUJANO DENTISTO
C.O.P.
JEFE DE LA MICRO RED SAN JACINTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Ing. Martín Francisco Romero Gadea
SUBGERENTE DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
MANUEL E. FIGUEROA LAOS
ALCALDE DE LA MDN
Presidente DE CODISEC-NEPEÑA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Victor H. Alvarez Gonzales
MIEP (R)
SUB GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



CODISEC NEPEÑA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC NEPEÑA

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

al señor alcalde la colocación de cámaras de video dentro y fuera del la I.E. San Jacinto para tener un mayor control, se agradece la presencia de la PNP de san Jacinto, la presencia de Serenazgo y los psicólogos que esta apoyando la municipalidad de Nepeña.

JANSEL MUÑANTE APUMAYTA, Jefe Micro Red San Jacinto, tengo a mi disposición 5 psicólogos para poder hacer un plan de trabajo y empezar a trabajar ya, tenemos el problema comencemos a solucionar, el centro de salud San Jacinto estamos dispuestos a colaborar netamente con un plan anual con el colegio, se pide tener cuidado con el cambio de estación porque se nos viene el DENGUE otra vez.

En el distrito de moro tenemos 14 casos confirmados, en el distrito de Nepeña 06 casos confirmados, estamos hablando 3 en San Jacinto y 3 en Nepeña.

La red salud pacifico sur, es la identidad superior, esta en la adquisición de nuevos trabajadores para el control vectorial, son trabajadores que van a realizar en sus casas como almacenan el agua, mi recomendación a Uds., que son los presidentes dejenlos entrar, el dengue tambien es prevencion, no debemos esperar, la solución no es la fumigación, la fumigacion es cuando ya se salio de control, pero si nosotros prevenimos y comenzamos a tratar desde ya a los vecinos, yo creo que no llegaremos a las cifras que llegamos en el 2023.

Se solicita al alcalde el apoyo de 10 trabajadores igual que el apoyo del año pasado.

SR. MANUEL FIGUEROA LAOS, Presidente del Codisec- Nepeña, pide el compromiso de todos, el lunes se convoca a una reunión con la junta vecinal, los integrantes de CODISEC, para tomar acciones, estamos cansados de los robos que se estan dando en nuestro centro poblado, el dia lunes a las 08 en el taller municipal para todos los que quieran acompañar para solicitar mas efectivos policiales y camionetas para las comisarías de San Jacinto y Nepeña.

La delincuencia quiere imponerse, ya esto se debe acabar

ACUERDOS

1. EL DIA LUNES 22 DE ENERO EN EL TALLER MUNICIPAL A LAS 08:00 AM, SOLICITAR MAS EFECTIVOS POLICIALES, CAMIONETAS Y PERSONAL TERNA.
2. SE APROBO EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Sin más que tratar, siendo las 13:20 hrs., se dio por culminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

OA-362445
JUAN WILLY PASTOR OBREGON
 CAPITAN PNP
 COMISARIO DE SAN JACINTO

OA-400288
CESAR A. REQUEÑA RIVERA
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO CIA PNP NEPEÑA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
MANUEL E. FIGUEROA LAOS
 ALCALDE DE LA MDN
 Presidente DE CODISEC-NEPEÑA

Christian D. Díaz Mujica
 FISCAL AJUNTO PROVINCIAL (1)
 FISCALIA PROVINCIAL MIXTA I NEPEÑA
 DISTRITO FISCAL DE NEPEÑA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Ing. Martin Francisco Romero Gadea
 SUBGERENTE DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Victor H. Alvarez Gonzales
 SUB GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Walter Tapia Escudero
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE NEPEÑA



Julio Arango Mendoza
 DIRECTOR
 I.E. N° 8999 "AMG"
 SAN JACINTO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA** 

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDN

Nepeña, 23 de enero del 2024

Visto:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nepeña, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2024, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2024-MDN, de fecha 23 de enero del 2024, aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Nepeña", y:

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en ese sentido, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";

Que, el literal a) del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, señala que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de

Plaza de Armas s/n – Nepeña



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"; asimismo, el artículo 47° de la acotada norma señala que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda";

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, mediante Informe N° 14-2024-SGSyPM-MDN/VHAG, de fecha 23 de enero del 2024, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Nepeña, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Nepeña, el mismo que ha sido formulado y aprobado por el CODISEC mediante Acta de la I Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de enero del 2024, a fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal conforme a Ley;

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Nepeña, cuenta con cinco objetivos prioritarios, los cuales son: a) Reducir los homicidios a nivel del distrito; b) Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito; c) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; d) Promover espacios públicos libres de robos y hurtos; y e) Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas;


Que, mediante Informe N° 017-2024-GAJ/MAMG, de fecha 23 de enero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para elevar a sesión de concejo municipal, a efectos de que, previo debate y análisis y de ser el caso, apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Nepeña;

Plaza de Armas s/n – Nepeña



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NEPEÑA



 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 9º y artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE NEPEÑA

Se Ordena:




ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Nepeña, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC; y, que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.


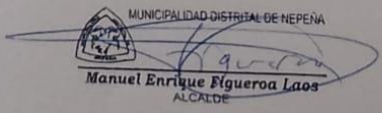
ARTICULO SEGUNDO. - **FACULTESE**, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nepeña, dicte disposiciones complementarias, transitorias y demás, necesarias para la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente ordenanza, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, en su condición de responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Nepeña.

ARTICULO CUARTO. – **ENCOMENDAR**, a la Oficina de Secretaría General su publicación conforme a ley y a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese.

 
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA
Manuel Enrique Figueroa Laos
ALCALDE

C.c.
Archivo.

Diseño de Armas e/ta - Nepeña